



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - IV LEGISLATURA - 4 MARZO 1999 - Número 339 Página 6337 Serie B

COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍAZ

Sesión celebrada el jueves, 4 de marzo de 1999

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Pregunta nº 465, relativa a criterios de adjudicación de los conjuntos escultóricos del boulevard-ronda de Torrelavega, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IDCAN. (BOPCA nº 242, de 22.9.98). (Antes interpelación N° 188, BOPCA nº 223, de 6.8.98, 410824). [5.2.08.85]. | 6339 |
| 2.- | Pregunta nº 468, relativa a contaminación del vertedero de El Mazo, presentada por D. Emilio José Carrera González del G.P. de IDCAN. (BOPCA nº 266, de 21.10.98). [5.2.08.87]. | 6340 |
| 3.- | Pregunta nº 486, relativa a agresiones ambientales en las marismas de La Junquera en Cortiguera, Suances, presentada por D. Emilio José Carrera González. (BOPCA nº 314, de 27.11.98). (Antes interpelación N° 132, BOPCA nº 271, de 1.12.97, expediente 410822). [5.2.08.92]. | 6343 |
| 4.- | Pregunta nº 488, relativa a agresiones paisajísticas en la Punta del Dichosos en el entorno del Faro de Suances, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de IDCAN. (BOPCA nº 314, de 27.11.98). (Antes interpelación N° 136, BOPCA nº 284, de 10.12.97, expediente 41141).[5.2.06.25]. | 6344 |
| 5.- | Pregunta nº 489, relativa a relleno de marismas, causado por las obras de saneamiento y depuración de la bahía de Santander en los municipios de El Astillero, Camargo y Santander, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de IDCAN. (BOPCA nº 314, de 27.11.98). (Antes interpelación N° 167, BOPCA nº 113, de 27.4.98, expediente 41165). [5.2.06.26]. | 6345 |
| 6.- | Pregunta nº 493, relativa a situación de ejecución de varios proyectos en la zona de "La Viesca", presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del G.P. de UPCA. (BOPCA nº 340, de 23.12.98). [5.2.35.51]. | 6348 |
| 7.- | Pregunta nº 515, relativa a aprobación del plan de residuos sólidos urbanos y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOPCA nº 10, de 22.1.99). (Antes pregunta con respuesta escrita N° 606, BOPCA nº 306, de 23.11.98, 530411. Recibida contestación escrita el 25.1.99 (BOA nº 29, de 122.99). [5.2.04.121]. | 6350 |

- 8.- Pregunta nº 516, relativa a aprobación del plan de saneamiento y depuración y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOPCA nº 10, de 22.1.99). (Antes pregunta con respuesta escrita Nº 607, BOPCA Nº 306, de 23.11.98, 530412). Recibida contestación escrita el 25.1.99 (BOA Nº 29, de 12.2.99). [5.2.04.122].

6350

(Comienza la sesión a las once horas y diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muy buenos días.

Damos comienzo a la Comisión del día de hoy, en la que contamos para responder a una serie de preguntas al Sr. Consejero de Medio Ambiente, a quien agradecemos su presencia y le rogamos perdone los cambios que ha tenido el Orden del Día, pues le citábamos para comparencias que ya había realizado, así como creo que alguna pregunta que también en el Orden del Día, que ya ha sido contestada.

Por lo tanto, volvemos a agradecerle su amabilidad y pasamos al punto número 1 que es la Pregunta Nº 465, relativa a los criterios de adjudicación de los conjuntos escultóricos en el boulevard-ronda de Torrelavega y presentada por D. Emilio José Carrera González, que tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Gracias por su comparencia.

Esta pregunta, lo que trata es de aclarar cuáles son los criterios de adjudicación de los conjuntos escultóricos del boulevard-ronda de Torrelavega. Sobre todo teniendo en cuenta que a nuestro juicio la imagen y la identidad en la ciudad debe ser partícipe del conjunto de los ciudadanos y no de actuaciones direcciones o clientelistas, en este caso, en la adjudicación de iniciativas que nosotros creemos que deberían haber estado abiertas a concursos de ideas y a una participación que diera protagonismo, verdaderamente, a los agentes sociales -me callo si les parece e interviene quien crea oportuno-.

E insisto, por tanto, en la necesidad de que la imagen y la identidad de una ciudad sea el resultado de la participación colectiva de una concepción, plural -insisto- de un respeto también a la capacidad que puedan mostrar los distintos agentes sociales -en este caso- o los propios artistas que puedan verse implicados en el diseño de la ciudad.

Y en ningún caso, en la imposición -insisto- desde el Gobierno Regional de una determinada directriz o de una adjudicación ya determinada; mucho

más allá de lo que pueda ser, en términos de legalidad. Es decir, estamos hablando aquí en términos de política urbana y estamos hablando en términos de participación social; capítulos y criterios que nosotros creemos no se ha tenido en cuenta por parte de la Consejería de Medio Ambiente y a tenor de este criterio que no va a tenerse en cuenta en futuras decisiones sobre aspectos que, creemos nosotros, son relevantes en, como digo, la configuración de la ciudad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias. Buenos días.

Nosotros entendemos que en la decisión de qué grupos escultóricos se incorporan al proyecto de urbanización del boulevard-ronda ha sido una decisión suficientemente meditada, suficientemente consultada.

La Consejería no ha hecho realmente una adjudicación de unas determinadas esculturas, sino que lo que hará -creo que hoy o mañana- la adjudicación de una obra en la que iban previstas, para mejorar las perspectivas de esta obra, iban incorporados 5 grupos escultóricos con un valor total de 14 millones y medio de pesetas; grupos escultóricos de 2 metros y medio.

Entonces, en esta obra se han tenido muchos contactos con la asociación de vecinos, con el Ayuntamiento, sobre todo a partir de un cierto momento en que ya se han compartido los criterios y a los vecinos del lugar había un escultor que les había ofrecido obras que él tenía en ejecución y que creía que respondía perfectamente a la, digamos, idiosincrasia de este barrio, que es un barrio fundamentalmente obrero y estas esculturas tienen como objeto artístico el mundo del trabajo, el mundo de la emigración.

Entonces, respetamos esas opiniones y será el adjudicatario de la obra quien, con el visto bueno de la Dirección Técnica, el consenso de los vecinos y al

Ayuntamiento se le consultará también, decidirá definitivamente sobre la ubicación de estas estatuas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Carrera ¿Tiene algo que añadir?.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí. Usted no ha entrado en los argumentos que yo he expuesto para -insisto- aclarar y abrir la participación, en términos de pluralidad al diseño de esos grupos escultóricos.

Nosotros creemos que ha habido una adjudicación directa, que esa consulta con los vecinos lo será, pero completamente en términos informales; sin ajustarse a ningún procedimiento reglado, sin abrir una posibilidad de que esas ofertas incorporasen otros diseños, otras formas de concebir ese espacio.

Y en términos de procedimiento, independientemente del resultado, a nuestro juicio, esta actitud no es más que una intromisión de la Consejería de Medio Ambiente en el Ayuntamiento de Torrelavega y una falta de respeto -insisto- a quienes se han sentido discriminados por la adjudicación que ustedes han hecho en estos términos, que no es una adjudicación cualquiera de carácter puramente decorativo, que son 14 millones de pesetas y que por tanto, le rogaría que en las futuras adjudicaciones cambiara radicalmente de procedimiento y adoptase los criterios que he expuesto en la exposición inicial. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Sr. Consejero ¿Tiene que añadir algo?.

EL SR. GIL DÍAZ: Sí. Algún comentario.

Es una manera de ver las cosas que no coincide con la nuestra. Yo creo que a veces se corre el riesgo, en aras a esa denominada pluralidad, acabar deslegitimando aquellos que tienen una representatividad otorgada por muchos votos y por los procedimientos normales por los que se expresan los ciudadanos y que les da un cierto margen de libertad para tomar ciertas decisiones que luego los ciudadanos tienen la oportunidad de valorar en las consultas electorales. Eso por un lado.

Por otro lado, precisamente este apartado de la creatividad no es de los que con más frecuencia se someten a concursos administrativos y de hecho podríamos poner miles de ejemplos en que sería así.

Y por último, aunque es respetable, en el fondo de estas cuestiones o por lo menos en el inicio, sus argumentos son muy respetables, pero en el inicio,

muchas veces, efectivamente lo que hay y usted lo ha apuntado es alguna persona que posiblemente querría haber hecho lo mismo y que no le hubiera importado si hubiera sido a él a quién le hubiera beneficiado.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 2, que es la Pregunta Nº 468, relativa a contaminación del Vertedero de El Mazo, presentada también por el Sr. Carrera, que tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Buenos días.

Sr. Presidente.

La contaminación del Vertedero de El Mazo ha sido un problema crónico en la ciudad de Torrelavega y no sólo en la cabecera y la cuenca del río Cabo y su entorno inmediato, sino también en la propia ciudad; como es este caso, más en detalle, del impacto que ha supuesto el que los camiones que atraviesan la ciudad, sin las garantías apropiadas, trasladando cenizas y escorias, que tienen su origen en la factoría de Sniace, a la ciudad de Torrelavega, han añadido problemas.

Problemas a los vecinos, a las calles por las que atraviesa y también al propio entorno del Vertedero que multiplica, si cabe aún más, el impacto que produce, sobre todo en días de viento, en donde al no realizarse simultáneamente las labores de compactado de esas cenizas y escorias, por otro lado tóxicas, y peligrosas -creemos nosotros- por el origen del proceso industrial de donde parten, deberían haber sido objeto de una atención mucho más específica, de una acción directa y simultánea, para neutralizar su impacto y desde luego de un seguimiento específico en un entorno de áreas rurales y también de núcleos habitados, como bien saben ustedes, alrededor del Vertedero de El Mazo, que han venido apareciendo esta situación, que han denunciado en repetidas ocasiones estas cuestiones y que no han recibido respuesta satisfactoria.

Todo ello dentro, y aprovecho la ocasión, para resaltar el enorme retraso y demora en cumplir los plazos que esta Consejería tenía respecto a la clausura y el sellado de El Mazo; que tal como planteaba en su programa electoral, era una actuación prioritaria y urgente a desarrollar en el primer año de la Legislatura.

Transcurridos cuatro años, el Vertedero de El Mazo sigue funcionando. El Vertedero de El Mazo sigue planteando los problemas que hemos dicho y esto pone en evidencia, desde luego, a pesar de algunas iniciativas de última hora, que ustedes en esta Legislatura han sido incapaces de cumplir el principal

reto que había en materia de gestión de residuos sólidos en esta región.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. GIL DÍAZ: Posiblemente haya pocos temas que afecten a la Consejería de Medio Ambiente, en los que me produzca tanta satisfacción dar respuesta.

Respuesta que es radicalmente distinta a la valoración que usted hace, porque creo que bien al contrario es uno de los mayores éxitos de la Consejería de Medio Ambiente: Acabar con un problema, que no ha causado el Gobierno de Cantabria, que de ninguna manera es responsable del mal funcionamiento de ese Vertedero.

Y la satisfacción viene en responder, primero, porque es un tema que conozco en profundidad desde su inicio. Segundo, porque la solución, que ya está en marcha, es una solución, que no sólo ha requerido un esfuerzo técnico, conocer, desde el punto de vista técnico la solución del problema; sino que también ha requerido unas dosis grande de capacidad de negociación y de diálogo, que es una asignatura mucho más difícil, desde luego.

Afortunadamente todo ha concluido de manera satisfactoria y están iniciándose las obras para solucionar este tema definitivamente.

Si prescindimos de la historia que fue desde el año 79, cuando de manera urgente hubo que ubicar allí el Vertedero, porque se había abandonado el antiguo de San Ramón, hasta el año 93-94, los hechos que le voy a relatar ahora, si tiene usted buena voluntad le van a demostrar la complejidad de este tema, y la disposición que ha tenido la Consejería para arreglarlo.

El Ayuntamiento de Torrelavega formó una empresa mixta, que se llamaba GESMATO, se llama GESMATO, para precisamente, solucionar el tema del Vertedero.

Y el 30 de julio, presentó un proyecto ante al Consejería de Medio Ambiente, para iniciar el procedimiento de estimación de impacto ambiental.

En la tramitación de este expediente, se consideró que el proyecto presentaba graves deficiencias, que hacía que fuera imposible su aprobación.

Esto se le comunicó a la empresa el 28 de diciembre del 93, y hasta abril del 94 no se recibió un

anexo, en el que además se seguían observando lagunas técnicas muy importantes.

Se le propuso una reunión técnica a la empresa. No hubo contestación a esa propuesta. Y por fin se recibió fuera de plazo la contestación.

La Confederación Hidrográfica señaló una serie de deficiencias al proyecto y para acabar de rematar la cuestión, el Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Medio Ambiente, de entonces, que era quien se suponía que iba a pagar las obras, respondió al Ayuntamiento de Torrelavega sobre la viabilidad del proyecto, en un informe del 19 de septiembre del 94, en el que decía: "Se confirman las graves deficiencias del proyecto", señalándose la imposibilidad del Ministerio de financiar el sellado de un Vertedero sobre una propiedad privada.

Por eso, al final lo que se hizo fue cerrar el expediente, denegando la autorización, para hacer esas actuaciones.

Ya en el 96, la empresa titular del Vertedero inició un nuevo procedimiento, el 15 de julio, presentando la memoria resumen. Se hicieron las consultas pertinentes al Ayuntamiento de Torrelavega, al de Piélagos, a la Confederación Hidrográfica del Norte, al Ministerio de Fomento, al Servicio de Montes.

Se presentaron algunas alegaciones por parte del Ayuntamiento de Torrelavega. Y finalmente se aprobó la estimación de impacto ambiental, incluyendo por parte de la Consejería de Medio Ambiente, las necesarias garantías para que el tratamiento de lixiviados, la desgasificación y la planta de transferencia funcionen de una manera ambientalmente correcta.

Una vez que se superó este trámite, que está condicionado por plazos legales de información pública y por los nuevos que generen las alegaciones y las modificaciones que se produzcan. Una vez superado esto, una vez que se tenía la garantía de que el proyecto presentado era correcto; hubo que comenzar las negociaciones en una doble dirección.

Por una parte con el propietario de la finca. Era una negociación compleja, porque ese propietario tenía contratos de arrendamiento en vigor, por bastantes años con el Ayuntamiento de Torrelavega y también con la antigua Diputación Regional. Y paralelamente hubo que negociar también con el Ayuntamiento de Torrelavega, que estaba totalmente implicado en el tema, del doble sentido, de que el Vertedero era responsabilidad suya y luego la gestión posterior, pues le condiciona económicamente.

Se firmó un convenio con el Ayuntamiento de Torrelavega. Se cerró la negociación con el propietario

de los terrenos y ahora es cuando se van a ejecutar las obras.

Luego le tengo que corregir en su apreciación sobre la toxicidad de las cenizas de Sniace, porque aún cuando no éramos responsables de la gestión del Vertedero, en función de las competencias sobre policía ambiental, se realizó una inspección y se realizaron los ensayos que marca la legislación oportuna sobre estos residuos distintos de las basuras urbanas, sobre las cenizas de Sniace.

Entonces el análisis es concluyente y ni la prueba de cototoxicidad, ni la prueba de lixiviación hace que se puedan considerar a estas cenizas como tóxicas y peligrosas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Carrera ¿quiere añadir algo?.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

No he entendido finalmente si eran tóxicas o peligrosas.

EL SR. GIL DÍAZ: No lo eran.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Bien.

Nosotros disentimos, sobre todo, respecto a que su origen y el proceso industrial del que surgen.

Y por tanto a nosotros nos interesaría, desde luego y lo vamos a pedir, un análisis de contraste. No sé quién habrá hecho esos análisis, pero por el origen de esas escorias y cenizas, indudablemente que no debían mezclarse con residuos sólidos urbanos y deberían ser objeto de un tratamiento específico.

En cualquier caso, a mí lo que me sorprende es, primero, negar que la forma en que se realizado el transporte de esas cenizas y luego su presencia en el Vertedero, no ha tenido impactos, porque los ha tenido y porque muchos de los vecinos, por las calles que atraviesan y del entorno del Vertedero de El Mazo, han protestado en repetidas ocasiones, sin que se hayan adoptado, las medidas, al menos, inmediatas y aparentes, independientemente de cuestionar el que ese depósito sea el correcto; para neutralizar la polvareda y el depósito de esos materiales, que se ha producido en los prados, las fincas, el ganado y las viviendas que aparecen en Zurita y los alrededores.

Y finalmente, a nosotros nos sorprende esa complejísima burocracia, en los términos más negativos, que usted en numerosas otras ocasiones ha descalificado o al menos ha dejado al margen como un

obstáculo para la labor del Ejecutivo.

Recuerdo intervenciones suyas en la Cámara y en Comisión, despreciando, literalmente, entre comillas, el argumento que nosotros ofrecíamos del cumplimiento escrupuloso de la Ley, para actuar en determinados ámbitos de la política ambiental.

Usted ha insistido muchas veces en que la Ley, pues en fin, hay que ser flexibles y que en determinados momentos hay que saber actuar para que la operatividad y la agilidad en la ejecución no se vea impedida por estas trabas.

Es decir, usted utiliza un argumento para defender lo mismo y su contrario, que es una viejísima táctica que pone en evidencia, lo que nosotros creemos es, ni más ni menos, que un oportunismo político en las actuaciones que usted realiza.

Porque recuerdo, a propósito de esta larga trama y proceso negociador y dialogante y demás, lo que ocurrió en Oyambre, por ejemplo, donde ustedes no han cumplido ni lo elemental en los términos que la Ley marca en la realización del Plan Rector, por ejemplo, así que me acuerde o el funcionamiento del Patronato, que la Ley requiere o lo que es el profundo debate social que debería haber acompañado la elaboración del Plan Especial, o en su caso, en Santoña, la elaboración del PORN.

Quiero decir que afine usted más...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por favor, Sr. Carrera.

Estamos hablando del Vertedero de El Mazo, no estamos hablando de las marismas de Santoña, ni del PORN.

Cíñase al Orden del Día.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Y termino, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por favor.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Termino.

Que afine el Sr. Consejero más los argumentos y que nosotros afirmamos que ustedes han fracasado en lo que son los plazos y las promesas, que ustedes mismos dieron, de resolver este problema en el primer año de Legislatura y han pasado cuatro años y no lo han resuelto y no han empezado las obras.

Y ese es el resultado final.

Lo otro, propaganda.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Sr. Consejero.

Tiene la palabra.

EL SR. GIL DÍAZ: Sí.

Mire, también entre comillas la frase, usted dispara para todos los lados. Entonces cuando uno dispara para todos los lados, de vez en cuando puede acertar un tiro, pero el de hoy le ha errado por completo.

Yo creo que su intervención posterior no ha sido más que una cortina de humo, para confirmar esa equivocación.

Si los análisis dicen que las cenizas no son tóxicas, pues usted dice que va a pedir un análisis contradictorio. Pues pídale. Yo que soy químico, me fío de lo que han hecho, fíjese.

Luego habla de unos problemas... ¡Hombre! que no es un modelo de gestión aquello, está claro, sino no nos gastaríamos el dinero que se va a gastar. Pero fíjese que yo no he recibido ni una sola denuncia y creo que el Ayuntamiento tampoco, porque supongo que lo que habría hecho sería habérnosla trasladado. De nadie, ni de los afectados por el paso de los camiones, ni de los afectados de las fincas, ni de nadie. Ni de una sola denuncia tengo constancia de ello.

Y luego en cuanto a lo de éxito o fracaso. Pues fíjese. Mire, yo estaba en el año 79 en el Ayuntamiento de Torrelavega cuando se ubicó el Vertedero.

En el año 87 se adjudicó, desde el Gobierno de Cantabria, un proyecto para transformar el Vertedero en un Vertedero controlado. Ese proyecto estaba avalado por informes de lo que entonces era el Instituto Geominero de España, por un análisis crítico que hicieron cuatro Catedráticos de la Universidad Complutense, que aquí estuvieron explicándole - recordarán alguna de sus Señorías-. Y ese proyecto no se pudo ejecutar por la conflictividad social que hubo en el entorno.

Y lo que tengo que decir es que bien poco se ayudó, cuando no, se contribuyó a lo contrario, a que se solucionara el tema.

El tema fue tan complicado y lamentable que hubo hasta dos muertos, como consecuencia de los enfrentamientos vecinales, con el propietario de las fincas, etc.

En el año 91, se adjudicó una Planta de

tratamiento integral de los residuos, que por razones similares y otras más, no voy a negarlo, no se acabó de ejecutar.

Fíjese si la historia es larga, si los esfuerzos han sido complejos y con que superficialidad pide usted que se resuelva en cuatro meses.

El tema está resuelto, es un tema que se ha resuelto a gusto de todos. Y no me critique unas veces, porque es usted, creo, quien comete, precisamente el pecado que me trata de atribuir a mí, porque otras veces me ha tachado usted de intransigente, de (...), etc.

Pues vaya, parece ser que en este caso no ha sido así.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 3, que es la Pregunta Nº 486, relativa a agresiones ambientales en las marismas de La Junquera en Cortiguera, Suances, presentada también por D. Emilio José Carrera González, que tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

En la Consejería de Medio Ambiente, entre otras notas características, tiene por costumbre actuar de forma aparente y luego desarrollar iniciativas que lo que tratan es precisamente de vaciar lo que inicialmente dijo.

Es decir, contrasta siempre las declaraciones teóricas sobre los problemas, con lo que luego realmente hace.

Es el caso del principio del que contamina paga, por ejemplo. O el que se refiere a la capacidad sancionadora de la Consejería de Medio Ambiente, que a lo largo de estos cuatro años ha sido irrelevante o mínima en este capítulo. Como uno, y no es el principal, pero desde luego en los términos en que nos movemos, como uno de los factores disuasorios, para las infracciones o agresiones ambientales que se han cometido.

En el caso del Saja-Besaya los ejemplos son numerosísimos en este aspecto. Y hay uno sobre el que usted ha tenido especiales contradicciones y es el de las marismas de La Junquera o de Vueltaostrera en la ría de San Martín.

Usted sabe y lo dijo, incluso lo prometió, en noviembre del 95, ahí está la hemeroteca, que iba a entablar una querrela por delito ecológico contra

quienes estaban procediendo al relleno e incumpliendo todas las normas al respecto en aquel lugar tan relevante por excepcional y porque es prácticamente ahora, el único ejemplo de marisma relativamente bien conservada que se encuentra en la desembocadura del Saja-Besaya y que desde luego desempeña funciones, usted sabe, dentro de la degradación de ese área, esenciales, en términos tan importantes como pueda ser por ejemplo, el mantenimiento del canal de navegación al puerto de Requejada y el mantenimiento de los calados de acceso a la ría y a lo que es el futuro puerto de Suances.

Usted sabe que el relleno de esa marisma va a provocar una disminución progresiva del calado de acceso al puerto de Suances, donde se van a realizar unas inversiones importantes y también al propio puerto de Requejada; por una cuestión absolutamente elemental, en el comportamiento de lo que es la ría y la relación, estrechísima relación, que existe entre las zonas húmedas de estuarios, los conjuntos de marismas y las dinámicas del litoral y de las corrientes marinas en la mar abierta.

Que finalmente se haya tomado la decisión de instalar una macro depuradora, independientemente de los cuestionamientos que al respecto hagamos sobre que esa solución es la más adecuada para el saneamiento del Saja-Besaya, en ese lugar concreto, nosotros creemos que es un error en sí mismo, como macro depuradora y es un error que va a traer consecuencias a medio plazo, al disminuir la rentabilidad ambiental y directamente económica de las inversiones que ahí se van a realizar.

Los efectos de los temporales están causando muchísimos más estragos en las infraestructuras portuarias y en las actuaciones en los bordes costeros, precisamente por estas actuaciones tierra adentro, donde hay que poner especial énfasis, y no lo digo yo, sino que lo dice el Convenio de (...) y lo dice cualquier experto en esta cuestión, en no sólo mantener sino incluso en recuperar, regenerar o ampliar las zonas húmedas que se han ido perdiendo progresivamente en este último siglo y sobre todo en estos últimos tiempos.

Nosotros por tanto, lo que le interpelamos es si se han tenido en cuenta estos criterios para, en su caso, adoptar las medidas correctoras e impedir la desaparición definitiva de las marismas de La Junquera o de la Vueltaostrera en Hinojedo, Suances, dentro de la ría de San Martín.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GIL DÍAZ: Es bueno que haga la precisión al final, porque como ha hecho una

exposición larga, que escucho con gusto, sobre aspectos ambientales, pues era bueno centrar el tema.

Mire, yo le cuento lo que hemos hecho en este tema y lo que pensamos hacer.

El 29 de septiembre se hizo una inspección, el 2 de octubre, una inspección del Jefe del Servicio de Medio Ambiente, en la que se decía que el propietario de aquellas marismas estaba haciendo una plantación de eucaliptos, que no había hecho la tramitación del expediente de impacto ambiental.

Y se hizo entrega al día siguiente al promotor de la actividad, de requerimiento de paralización del cese de actividad.

El día 6, se solicitó, por mi parte, el auxilio, al Delegado del Gobierno, puesto que no tenemos fuerza pública, ni mando sobre ella, para que paralizara la actuación.

El 13 de octubre se puso una multa, se impuso una multa al propietario, no recuerdo ahora la cuantía, seguramente, primero el número de infracciones que ha sancionado la Consejería es muy elevado. ¡Ojalá que en el futuro sean menos!, pero es muy elevado y sobre la cuantía de las multas seguro que es discrepante su opinión con los que las pagan.

Y por último, el 2 de junio del 96, enviamos desde la Consejería al Director Jurídico, un oficio, pidiéndole que interpusieran una querrela por delito ecológico contra el propietario. A partir de ahí, es el Servicio Jurídico quien tiene que dar respuesta de ese tema.

La carrera de mareas inunda prácticamente la zona, es decir que al final si que se consiguió que se paralizase. Y ya cara al futuro, la restauración de la marisma de La Junquera está incluida, tanto en el Plan Integral del Saneamiento del río Saja-Besaya, como en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, cuyo borrador tenemos ya.

La depuradora del Plan de Saneamiento del Saja-Besaya, se ubicará en una zona próxima, pero que no afecta a las marismas, según dicen los técnicos, que hay ya informe pertinente. Y no olvide que la depuradora es uno de los elementos principales para conseguir la recuperación también de esas marismas, desde el punto de vista de la calidad de las aguas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Carrera. ¿Quiere añadir algo?.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

Que una querrela se interponga el 2 de junio del 96 y hayan transcurrido casi tres años sin tener la más mínima noticia, o la reforma de la justicia del Partido Popular sigue congelada o ya me dirá qué explicación le da al respecto.

Yo en esto, pues me da la risa.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: No, no y termino.

Desde luego yo no estoy de acuerdo en que las infracciones que se han cometido, usted dice que han sido muchas. Le haré una pregunta expresa, para que me de la relación de infracciones y de sanciones que esta Consejería de Medio Ambiente ha impuesto por infracciones ambientales; porque de las pocas que tenemos noticias, de las poquísimas, resulta que algunas, incluso, luego son corregidas a la baja, con lo cual todavía ese factor disuasorio es mucho menor.

Y finalmente, nosotros creemos que la localización de la macro depuradora afecta a la zona húmeda y que debía haberse buscado independientemente de la oportunidad de esa macro depuradora, otro lugar más apropiado y más respetuoso para lo que es -insisto- la única, prácticamente, zona húmeda que existe en todo el bajo Saja-Besaya.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Sr. Consejero.

EL SR. GIL DÍAZ: Sí. A veces para justificar las críticas se basan en argumentos técnicos y cuando no les conviene, pues no sirven los argumentos técnicos.

La decisión de ubicar la depuradora allí, ni la tomó la Consejería, ni el Gobierno de Cantabria, ni tan siquiera un Gobierno del Partido Popular en Madrid. Se tomó en el año 94 ó 95, por otro Gobierno. Pero es que las cosas son más sencillas y si los técnicos avalan que esa es la ubicación adecuada, lo que a mí me parece peligroso es comenzar a emitir juicios críticos que pueden desencadenar, seguramente, en dificultades posteriores para ese emplazamiento, para una obra que es decisiva.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 4, que es la Pregunta Nº 488, relativa a agresiones paisajísticas en la cuenca del Dichoso en el entorno del Faro de Suances, presentada por D. Martín Berriolope.

Supongo que el Sr. Carrera será el que formule la pregunta.

Tiene la palabra el Sr. Carrera.

EL SR. GIL DÍAZ: No sé si es oportuno que haga... No tengo ningún inconveniente, pero esta pregunta ha sido contestada en Pleno.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí, pero esto es una interpelación...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): No. No es una interpelación, es una pregunta.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí había una pregunta similar, pero en esta ocasión...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Tiene la palabra el Sr. Carrera.

El Sr. Consejero no tiene ningún inconveniente en volverla a contestar.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí. Porque -insisto- el tema es importante como para volver sobre él, dentro del empeñamiento, a nuestro juicio, de una política de rehabilitación ambiental sumamente despilfarradora y agresiva, como la que está desarrollando, no sólo aquí, sino en numerosos lugares de Cantabria.

Porque nosotros, nosotros creemos que en este aspecto, la rehabilitación no puede confundirse con el ajardinamiento, en áreas de un alto grado de naturalidad, en donde una actuación mucho más respetuosa y barata, y barata, hubiese obtenido resultados mucho más óptimos, que ese es el punto donde nosotros queremos situar más allá del humor con que usted trató este problema inicialmente, cuando, incluso, reprochaba mi desconocimiento en aquella manipulación de los carteles, que se había hecho de 20 millones, que ya nos parecía una inversión exagerada y que resulta que al final se ha convertido en una inversión de casi 300 millones de pesetas.

Nosotros creemos que esto, como viene ocurriendo en otras áreas, debe a ustedes moverles a la reflexión, sobre lo que son actuaciones estandarizadas, rompen con el grado -insisto- de conservación, independientemente de los impactos que allí hubiese habido o de problemas incluso de vertidos, en su caso, pero que perfectamente, -insisto- en una actuación mucho más meditada y respetuosa,

debería haber tenido un resultado mucho más barato y mucho más respetuoso con las características del lugar. Eso en cuanto a los criterios que están presidiendo las actuaciones ambientales.

Y en segundo lugar, en cuanto a las prioridades. ¿Pero es posible, es posible? ¿Será posible, que no haya otra prioridad que esta, que gastarse 300 millones con toda la serie de conflictos y problemas ambientales de todos los calibres que tenemos en esta región? ¿Será posible que no haya otra prioridad donde gastarse 300 millones?. Por ejemplo, en crear un fondo para el área de influencia socio económica en alguno de los espacios protegidos o en sistemas de compensación y dinamización de las actividades tradicionales, respetuosas con el medio ambiente.

¿Será posible?. Yo creo que hay gato encerrado. Se lo digo Sr. Consejero. Creo que hay gato encerrado, porque si no es así, esto es incomprensible, lo es en términos del desafortunadísimo tratamiento y lo es en términos de una absoluta falta, también de criterio en el establecimiento de prioridades de inversión ambiental.

300 millones, porque encima para más irritación, tuvo una ampliación presupuestaria sobre el presupuesto original. Es decir, que además se permitieron alterar el proyecto y el Consejero y la Consejería empeñados en ese tipo de obras, la admitieron como tal.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Sr. Consejero.

Tiene la palabra.

EL SR. GIL DÍAZ: Pensaba contestarle a pesar de que usted ha estado utilizando constantemente argumentos que yo le di en la contestación que usted recuerda perfectamente.

Además, creo que hubo dos, creo que hubo pregunta e interpelación. Un día le contesté a usted y otro al Sr. Berriolope, que estaba en el Pleno. Y lo recuerdo además porque surgió un anécdota graciosa con el Sr. Bazo y el Sr. Palacio, respecto a los usos que se hacían en aquel lugar.

Pero ha hecho usted un comentario que me lleva a no contestarle en absoluto, porque es un comentario innoble e impropio. Aquí no hay ningún gato encerrado.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Carrera.

Pasamos al punto número 5, que es la Pregunta Nº 489, relativa al relleno de las marismas causado por las obras de saneamiento y depuración de la Bahía de Santander y los Municipios de Astillero, Camargo y Santander, presentada también por el Sr. Berriolope.

Supongo que el Sr. Carrera seguirá con la misma argumentación.

Tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: (Desconexión de micrófonos)

Nosotros creemos que el aplazamiento repetido, otro de los grandes fracasos de la Consejería de Medio Ambiente. El no haber conseguido en cuatro años elaborar y aprobar, con su trámite parlamentario, con su información pública, la Ley y los Planes de saneamiento que están detrás de estos impactos añadidos y paradójicos, de una obra de independientemente de los términos en que se haya hecho, desde luego ha provocado problemas ambientales, por el trazado.

Usted sabe que hay una querrela presentada por incumplimiento de la Ley de Costas, en el trazado del saneamiento de la Bahía de Santander, por la ocupación de terrenos, sin haberse realizado los procedimientos adecuados y remitirse a los marcos existentes.

Que podían haberse resuelto perfectamente, en este caso, de la misma manera que usted en el Vertedero de El Mazo habla de la complejidad de los procedimientos y el respeto a determinadas..., aquí si se hubiesen enmarcado esas actuaciones en una Ley y en unos planes concretos, muchos de estos impactos se hubiesen evitado y se hubiesen optimizado ambiental y económicamente las inversiones realizadas.

En este caso, se han alterado las escasas y cada vez más degradadas, zonas húmedas que bordean la Bahía. Usted está teniendo problemas simultáneos, en la ejecución de las obras por no haber previsto la remoción de los fangos y la alteración de las dinámicas que han contaminado la Bahía.

Y no se sorprenda, porque ahí tienen incluso manifestaciones de Cofradías de Pescadores y desde luego, pronunciamientos de muchísimos colectivos y también científicos, ya que vamos a incorporarlo todo, y de científicos relevantes, en los que han puesto en evidencia como ustedes no han tenido en cuenta estos impactos añadidos. Y han causado sobremortandades de una de las principales fuentes de

riqueza de la Bahía, que tienen que ver con esto, con esta pregunta y con los rellenos y los movimientos que debían haberse, o bien realizado en otros términos o bien haber adoptado otros trazados, más respetuosos y con menos problemas, como los que finalmente se han manifestado.

Nosotros creemos también que, y por eso le preguntamos, cuál es la valoración y la corrección de los impactos ambientales que está produciendo las obras de saneamiento, si van a desarrollar labores de regeneración, impidiendo lo que son operaciones también urbanísticas en la consolidación de pretendidos derechos de edificación o uso en concesiones de la franja marítimo terrestre.

Y bueno, ríase, pero dígame, si a mí que ría o que llore, no me importa demasiado, pero dígame por ejemplo qué van a hacer en Morero aprovechando que el relleno consolida una zona húmeda como la que allí existía en su momento y que tiene que ver, aquí le estoy diciendo, con la valoración y la corrección de los impactos que están provocando las obras de saneamiento de la Bahía de Santander. Porque naturalmente afectan a toda la Bahía desde el Astillero, pasando por Camargo, hasta la ciudad de Santander.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GIL DÍAZ: Mire, yo lamento que el tono suba ligeramente a lo largo de la comparecencia. Yo creo que he contestado con mesura en todas las preguntas, pero después de los disparates que usted dice, no tengo más remedio que hacer una valoración de sus intervenciones.

Usted tiene una única pretensión con este tema de la Bahía y es restarle importancia a la obra: criticar que algo queda. Pero los comentarios que ha hecho son de tal inexactitud que por la mejor voluntad que se tenga, es imposible pensar que lo único que hace es el derecho parlamentario de hacer una crítica de una obra, que desde la oposición es legítimo.

Pero es que son tamaños los disparates, tales los dislates, que no se puede pensar en buena voluntad en el tema. Tiene un único sentido, crear confusión acerca de una obra que es señera.

Y coincide con algunos otros movimientos, en que sorprendentemente cuando mayores son las actuaciones en corregir los temas ambientales, es cuando más críticas hace. Y en otras épocas en que no era tal actividad, no había críticas.

Lo de los mariscadores. Ayer he estado reunido con ellos. Van a participar en un convenio, van a colaborar en el seguimiento y usted sabe que me han reconocido que las obras de saneamiento de la Bahía no han tenido nada que ver. Lo que sucede es que en su momento encontraron una manera de llamar la atención sobre otros problemas de esa manera.

Como va a tener que ver las obras de saneamiento en la contaminación de la Bahía, si sobre treinta y tantos kilómetros de tuberías, lo único que afecta, que entra en contacto con el agua, es el paso de la ría de Astillero. En un sitio donde no hay vida ya prácticamente, como consecuencia de los sedimentos que hay. Es lo único que se ha removido.

Y luego vertidos de tierra, prácticamente 10 ó 15 camiones en alguna zona, porque es imposible que en una obra tan compleja, que algún día un operario no tenga el cuidado que hay que tener. Y ahora se va a hacer, efectivamente un proyecto de restauración de todas esas zonas.

Pero es que tal como lo cuenta usted aquí, parece que nos hemos cargado toda la Bahía.

En cambio usted no dice que tenemos un convenio con el Ayuntamiento de Camargo, para recuperar las marismas de Alday, que son un vestigio de marismas ahí.

Usted no dice que había una marisma, la de Intra que se iba a edificar, que estaba considerada suelo urbanizable y que está en trámite de expropiación y de restauración, con un acuerdo que tenemos con el Ayuntamiento de Torrelavega.

Usted no dice que se ha recuperado la concesión de las marismas blancas, que son las marismas de verdad y mezcla lo de Morero, una iniciativa del Ayuntamiento de Astillero que está a cientos de metros de distancia de la ría por donde va la tubería.

¿Qué tenemos que ver nosotros con temas de urbanización?. ¿Pero hombre, por Dios!, es que es...

Dejémoslo ahí.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

El Sr. Consejero pierde la mesura, sobre todo en el plano celestial en el que se sitúa constantemente, en donde sus proyectos son

absolutamente inmaculados, en el procedimiento y en el resultado final. Y cualquier crítica forma parte de un complot y de una confabulación Judeo-Masónica, contra los eternos valores de este Gobierno.

Es decir, usted lo que tiene que hacer es admitir las críticas concretas y tratar de desmenuzarlas y darles la lectura más positiva posible. Porque usted no me puede a mí reprochar en ningún caso, sino al contrario, el que seamos absolutamente partidarios y con muchísima más urgencia, si cabe, puestos a echar concursos de quién tiene en sanear la Bahía, desde tiempo inmemorial.

Es decir, usted no puede, a nosotros, reprocharnos que nos opongamos a la Bahía. Y que las críticas que hacemos son críticas fundamentadas, que están en los Tribunales, además. Que están en las instancias jurídico administrativas, que tiene este Estado de Derecho. Y que por tanto algún fundamento -insisto- tendrá.

Incluyendo lo que está ocurriendo en El Astillero. Usted dice que el trazado no afecta a una ría muerta. Pues nosotros creemos que sí, que se ha trazado en un lugar inadecuado y que corresponde a la franja marítimo terrestre. Pero claro, como la franja marítimo terrestre no está definida, que es lo que tendría que haberse hecho, por pura actuación elemental. ¿Cómo es posible que se haga una obra de esas características sin tener delimitada cuál es la franja marítimo terrestre y el dominio público?.

¿Por qué no lo ha hecho? ¿Por qué no se ha hecho?. Claro, porque se tienen las manos mucho más libres. Porque claro, intereses que puedan verse afectados, pues de esta forma son más respetados o por lo menos existen menos posibilidades de que los otros intereses, es decir, los que tratan, por ejemplo, de regenerar o rehabilitar en los términos más amplios, pues no tengan el marco apropiado para que eso ocurra.

Y contésteme a eso, no me diga que es que yo soy un experto en dislates, en disparates, en que más.

Dígame, por ejemplo, ¿por qué no le dijeron ustedes a la Demarcación de Costas que hiciese, en relación al saneamiento, la delimitación de la franja marítimo terrestre?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Sr. Consejero.

EL SR. GIL DÍAZ: La delimitación de la franja marítimo terrestre es una competencia de la Dirección

General de Costas, que tiene en curso.

Y yo, -mire- yo ni me endioso, me dicen por aquí que el único que se ha comparado un día con la Virgen de Fátima ha sido usted, yo no hago comparaciones celestiales.

Y si a veces pongo demasiado ardor en estos temas, es simplemente porque soy consciente del esfuerzo tan tremendo que se está haciendo y porque es un tema que no me resbala.

Es un tema en el que he dejado muchas horas de esfuerzos y de sueños y lógicamente las críticas, cuanto más infundadas más me enervan, las fundadas no.

Y eso no tiene nada que ver con mi talante democrático, o con mi capacidad para aceptar las críticas, que el que me conoce de cerca sabe que es bastante y no de ahora, de hace muchos años.

Entonces, yo le tengo que reiterar que usted está... ¿Qué tiene que ver el meter una tubería, con las urbanizaciones y demás?. Pero si además en las zonas que esto va al dominio, -mire- que me conozco el saneamiento muy bien. Empezamos en la ría de Solía. ¿Sabe por dónde va la tubería del saneamiento?, que estamos hablando de tuberías que van enterradas. Es que el que no conozca los temas, yo no sé que confabulaciones va a haber aquí, porque usted ya se deja siempre, con bastante poco buen estilo, de hacer comentarios de intereses y de no sé que más. ¡Basta ya de esa cantinela, hombre! también usted puede tener intereses, ¿por qué no?.

Entonces, la tubería comienza cerca del puente de Solía y baja hasta el puente de San Salvador por el ferrocarril minero, por medio del ferrocarril minero. Ahí se han caído cuatro camiones de tierra hacia la ría de Solía que se van a retirar y se va a hacer una restauración con vegetación de allí, está ahora el proyecto tramitándose, de restauración.

Eso no se podía hacer antes, porque antes no se sabe uno que daños van a pasar. Es que estamos hablando de obras que van a varios metros de profundidad, que no estamos hablando de papeles.

Y luego baja un trozo por unos prados, hasta el puente de San Salvador, que están urbanísticamente calificados como no urbanizables en el Ayuntamiento de Astillero.

Luego, el resto de Astillero discurre por calles dentro del término municipal, sin entrar para nada en zona marítimo terrestre. En la zona de Astillero otro ramal viene en la antigua marisma de Intra, que es la que vamos a recuperar y va por uno de los pasillos que tiene. Cruza ahí, en el único sitio, porque no podíamos cruzarlo por el aire, ni llevarlo en calderos,

cruza por debajo de la ría de Boo, ya ni se nota, porque además se ha hecho con máquinas, en una zona allí, 200 metros de cruce de ría.

¿Sabe donde va la estación de bombeo?, en la otra orilla, en un antiguo vertedero, que sellamos nosotros en su día. Fíjese que espacio de gran valor ecológico.

Otro ramal viene desde Equipos Nucleares, por medio de un vial. La tubería sigue luego paralela al ferrocarril de Feve y cruza por donde Eroski, al frente del Aeropuerto y va hasta la estación del transportista, pasa por la estación del transportista y por ahí. Y vienen unos ramales por las calles del Polígono de Raos, y el resto, la otra parte, comienza en el Palacio de Festivales, va por medio de los muelles y acaba ahí. Fíjense qué impacto ambiental, qué rellenos, qué desastres, todos los especuladores que van a venir después a aprovecharse de este servicio.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 6, que es la Pregunta Nº 493, relativa a la situación de varios proyectos en la zona de la Viesca, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, que tiene la palabra.

EL SR. SÁIZ FERNÁNDEZ: Bien.

Gracias, Sr. Presidente.

Como se sabe, el Consejero de Medio Ambiente, en varias ocasiones, se ha pronunciado por la necesidad de realizar en la zona de la Viesca, en el Municipio de Torrelavega, una serie de inversiones de transcendencia para la capital del Besaya.

La Viesca para nosotros, o al menos desde el punto de vista personal que tengo, es un proyecto de futuro, de recuperación de una zona que tiene inmensas posibilidades como pulmón de Torrelavega. Y creemos que puede ser una inversión productiva.

Esta iniciativa que presentamos, es una iniciativa, por un lado de control del Gobierno, sobre cómo está en estos momentos el proyecto de recuperación y de impulso de toda la zona de la Viesca; pero también es una iniciativa de impulso al Gobierno, para que lleve adelante todas las inversiones anunciadas, porque estamos totalmente de acuerdo con la inversión.

Creemos que es una inversión positiva y de gran interés para Torrelavega y ya en una de las últimas respuestas del titular de Medio Ambiente a una de las iniciativas, de las varias iniciativas que hemos tenido a este respecto, nos contestó que estaba prácticamente finalizado el proyecto y que se

contemplaba en ese proyecto un acondicionamiento paisajístico en general, la construcción de una zona deportiva en el lugar llamado de los depósitos, un paseo paralelo al río Besaya, un parque del prado del milagro, un carril para bicicletas y me imagino que más objetivos de los expuestos, porque la inversión que se tiene interés en impulsar es importante y yo creo que puede incluir otros objetivos interesantes para esta zona.

Por tanto, nosotros creemos que esta es una inversión positiva y trascendente para Torrelavega. Creemos que es una inversión de futuro. Creemos que es una inversión productiva y por eso quisiera que el Sr. Consejero conteste sobre la situación de ejecución de estos proyectos, así como las inversiones pormenorizadas en la zona de la Viesca y aquellas que como ampliación al proyecto inicial puedan realizarse.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Sáiz.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. GIL DÍAZ: Muy bien.

La iniciativa ha seguido su curso, los plazos previstos se han demorado algo más, por la necesidad de llegar a un acuerdo con la empresa titular de los terrenos y por la aparición de nuevas circunstancias como es el vincular las contraprestaciones económicas con el futuro de la mina de Reocín y de sus actuales empleados.

No quiero profundizar más en los términos de negociación, sin que tampoco sea ningún afán de ocultismo, porque el próximo lunes se firmará un primer convenio protocolo, entre el Presidente de Asturiana de Zinc y el Presidente del Gobierno de Cantabria; que dará lugar a la firma posterior ya de un convenio de desarrollo.

Ahí en ese convenio se recogen todos los términos de acuerdos económicos, forma en que eso repercutirá sobre los operarios, etc., etc.

Pero lo importante es que será la semana que viene, con lo cual suponemos que el 1 de abril vamos a tener la titularidad de los terrenos.

Lo primero que se va a hacer, porque es una de las reivindicaciones de los vecinos, es retirar un vertedero de basuras, que se ha generado en uno de los sitios de este terreno, que es ya en el término municipal de Cartes.

El proyecto está acabado y se está tramitando la modificación urbanística de la calificación del lugar. Se ha presentado un plan

especial, para que el Ayuntamiento -ya conoce el proyecto- pero para que tenga conocimiento y pueda normalizar la situación.

Y las actuaciones son las que usted ha citado, el paseo paralelo al río Besaya, que se va a prolongar hasta Cartes, en lo que se denomina la Calzada; el carril bici o la pista para bicicletas, aprovechando el antiguo ferrocarril minero, inicialmente en lo que se refiere a este terreno, pero con la idea de prolongarlo en su día hasta Hinojedo-Suances; el acondicionamiento paisajístico de toda la zona; una zona deportiva en donde hay una planta de tratamiento de áridos hoy, que va a desaparecer, está en precario, con lo cual no va a haber necesidad de indemnizaciones y se marchará de allí y allí se recuperará el uso tradicional que se hizo de los depósitos, que era zona deportiva.

Y luego las actuaciones que han surgido posteriormente, son el transformar el antiguo Hospital en un Centro de Educación Ambiental. Le plantearé al Ayuntamiento de Torrelavega y al de Cartes, la Escuela de Educación Ambiental, que tiene el Ayuntamiento de Torrelavega, que se vincule allí. Creemos que es una zona ideal, porque los colegios de Torrelavega pueden acceder incluso a pie y luego se hará un pequeño albergue, para que puedan pasar allí varios días.

Y las antiguas oficinas, unas oficinas históricas, porque creo que datan del siglo pasado, que han sido testigos de eventos importantes, como son visitas de Su Majestad el Rey, pues en estas oficinas, que es donde se va a firmar precisamente el convenio, se instalará un Museo de la Minería y del Medio Natural, siguiendo un poco la estrategia que hay en Francia de pequeños ecomuseos, vinculadas a las actividades de la zona.

Yo creo que la actividad minera en Torrelavega ha tenido una gran transcendencia social y existe, pues por ejemplo, la idea comentada con usted mismo, del material que se expuso en la exposición que Caja Cantabria hizo sobre Torrelavega, vamos, sobre la región; recuperarlo para exponerlo allí.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Sáiz. ¿Tiene algo que añadir?.

EL SR. SÁIZ FERNÁNDEZ: Sí.

Bien, gracias Sr. Presidente.

Y gracias, al Sr. Consejero por esta información que nos ha dado.

Creo que es ya un paso importante en la

materialización de este proyecto la firma de un acuerdo, de un convenio con la empresa, porque Asturiana de Zinc, ciertamente es la titular de todos esos terrenos y por tanto eso puede ser ya la puerta abierta a la ejecución de esas inversiones que están anunciadas.

Yo creo que es muy interesante toda la inversión que aquí puede desarrollarse en los próximos años. Y me alegro de escuchar por primera vez y de manera oficial, en este ámbito de una Comisión del Parlamento de Cantabria, que las antiguas oficinas de la Asturiana de Zinc, puedan ser dedicadas en el futuro a un Museo de la Minería, de la Industria, de la Técnica y así de esta manera, recoger el importante material, el importante patrimonio que corre el riesgo de perderse.

Yo creo que la experiencia ya en Asturias de un Museo de la Minería ha dado muy buenos resultados. La Asturiana de Zinc es una empresa que tiene ya 150 años, que tiene un gran pasado en cuanto a su actividad minera y que es muy importante toda esa inversión que se quiere realizar, recuperar esos terrenos para el bien público, para el ocio de los ciudadanos, para el pulmón de Torrelavega, que necesita.

Pero quisiera significar que me alegra mucho escuchar al Sr. Consejero que las ambiciones o que los objetivos van más allá de lo previsto inicialmente y que esas oficinas, antiguas oficinas de la Asturiana de Zinc no se deje que se vayan deteriorando con el tiempo, si se abandonan y ahí, por fin, podamos tener ese Museo de la Minería y de la Industria, que sería muy positivo para toda Cantabria y desde luego que daría relieve y protagonismo a Torrelavega en lo que ha sido su pasado industrial y su pasado minero.

Una vez más, Sr. Consejero, le tengo que agradecer esta información que nos ha dado y bueno, esperamos que en su momento y una vez que el Sr. Presidente del Gobierno firme el convenio con Azsa, podamos conocer todos sus contenidos y sobre todo las obligaciones de ambas partes en esta recuperación paisajística de la Viesca, que como digo, puede ser una inversión muy positiva y trascendente para Torrelavega.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Sáiz.

Sr. Consejero.

EL SR. GIL DÍAZ: Sí, muy brevemente.

Aparte de agradecer sus comentarios, el que efectivamente el tema de las oficinas, se corría el riesgo, de que acabaran prácticamente cayéndose,

porque la empresa abandonó estas oficinas por razones de operatividad, de eficacia. Han cambiado muchísimo los criterios de gestión de una empresa de cuando se comenzó. Y ahora han puesto unas oficinas mucho más funcionales a boca de mina.

Entonces el edificio éste, ahora para acondicionarle mínimamente, para la visita y la firma del convenio, ya nos hemos dado cuenta del proceso de deterioro tan rápido y grande que estaba sufriendo y es realmente una pena, porque es uno de los mejores ejemplos, yo creo, de arquitectura industrial, con claras reminiscencias, lógicamente belgas, etc. Entonces es muy importante.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 7, que es la Pregunta Nº 515, relativa a aprobación del Plan de Residuos Sólidos y Urbanos y otros extremos, presentada por el Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí, Sr. Presidente.

Si el Sr. Consejero no tiene inconveniente, agruparía las preguntas número 7 y número 8, puesto que tienen una connotación muy similar.

EL SR. GIL DÍAZ: Se lo iba a pedir yo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): De acuerdo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Bien.

Estas dos preguntas hacen referencia al Plan de Residuos Sólidos Urbanos, y también al Plan de Saneamiento de Aguas Residuales.

Yo sinceramente, lo que espero es que no sigan el mismo camino que el proyecto del carril bici, que ha anunciado el Consejero en la anterior pregunta, puesto que después de ocho años -ya lo anunció en el año 91- sigue anunciando que se va a hacer. Yo espero que esto sea más ágil, más rápido y que después de ocho años, no siga anunciando la misma obra.

Bien, recordará el Sr. Consejero, que en su comparecencia en noviembre del 95, cuando en esta Comisión estaba explicando cuáles eran sus prioridades de Gobierno, pues nos anunció que iban a presentar un Plan de Residuos Sólidos Urbanos y un Plan de Residuos en general, que también incluiría un Plan de Residuos Sólidos Urbanos y también un Plan de Saneamiento Integral de Aguas Residuales.

Este Portavoz, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, dijo que era algo que era importante, que era interesante y apoyábamos aquella gestión, que decíamos que era de libro, pero que estamos de acuerdo con sus planteamientos. Y así lo hemos estado manifestando a lo largo de esta Legislatura, que ya acaba.

En esta Asamblea y concretamente en esta Comisión, se han aprobado proposiciones no de ley, a la vista de la tardanza de la Consejería de Medio Ambiente en presentar estos dos proyectos anunciados, se han presentado proposiciones no de ley, que han sido aprobadas, instando al Consejo de Gobierno a que trajera algo que había anunciado con tiempo suficiente para resolverlo.

Bien, como a pesar de estas iniciativas parlamentarias, que se aprobaron en esta Comisión, pues el Consejo de Gobierno no ha cumplido y como el 11 de mayo, este Portavoz le hizo a la Consejería de Medio Ambiente, al Consejo de Gobierno, unas preguntas sobre el Consejo Asesor de la Naturaleza y en esa dispersión característica del Consejero cuando no quiere contestar una pregunta, que hace otras cosas diferentes y que yo espero que en estas preguntas de ahora no lo haga y que se centre en las preguntas; pues dijo que había sido elaborado ya, tanto los Planes de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, como el Plan de Gestión de Aguas Residuales.

Lo afirmó y ahí está el Diario de Sesiones, el día 11 de mayo.

Nuestra sorpresa fue grande porque no teníamos ningún conocimiento, ni ninguna constancia de que eso hubiera sido aprobado. Y por lo tanto hicimos una pregunta, el 11 de noviembre tuvo registro en la Asamblea, al Gobierno de Cantabria, en el sentido de que ¿en qué Consejo de Gobierno se había aprobado este Plan de Residuos Sólidos Urbanos? y también ¿en qué Consejo de Gobierno, el Plan de Aguas Residuales? ¿en qué Boletín Oficial de Cantabria se había publicado ese Plan de Residuos Sólidos Urbanos? y también ¿en qué Boletín Oficial de Cantabria se había publicado el Plan de Saneamiento de Aguas Residuales?, y también ¿en qué fecha había tenido entrada en esta Asamblea -porque eso fue un compromiso del Consejero- el Plan de Residuos Sólidos Urbanos?.

Realmente esto era una pregunta escrita, que se ha contestado después de dos meses, desde el 11 de noviembre se ha contestado el día 21 de enero. Después de dos meses se ha contestado por escrito, pero realmente no se contesta a ninguna de las preguntas. No se nos dice en qué Consejo de Gobierno se ha aprobado y tampoco en qué Boletín Oficial, ni tampoco en qué fecha tuvo entrada en la

Asamblea.

Por lo tanto estas preguntas las he querido mantener en esta Comisión, para darle la oportunidad al Sr. Consejero, de que aclare, pues posiblemente alguna mala interpretación en la pregunta hecha por éste.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Sr. Consejero.

EL SR. GIL DÍAZ: Sí.

Lo primero, efectivamente el 11 de noviembre se registró en la Asamblea la pregunta, el 25 de noviembre nos la remitieron a nosotros, la fecha de entrada en la Consejería no... En cualquier caso se contestó el 21 de enero.

Me pide precisión en las preguntas.

¿En qué Consejo se aprobó el Plan de Gestión, ambos Planes de Gestión?. En ninguno.

¿Cuándo se remitió a la Asamblea?. No se ha remitido.

¿En qué Boletín se ha publicado?. No se ha publicado.

Bien claro.

¿Significa eso que no se han hecho los correspondientes planes?. No.

Primero lo que hay que hacer es un documento técnico, que lleva su tiempo, porque hay que estudiar la problemática y hay que estudiar las soluciones, entonces durante un tiempo se estuvieron redactando ambos planes, de Saneamiento y Depuración y el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

Efectivamente una vez concluido, en los propios planes se contempla la necesidad de tramitar dos proyectos de ley, uno de saneamiento y depuración de aguas residuales y otro de gestión de residuos sólidos.

Y precisamente en ambas leyes, se contempla la redacción de estos planes. La redacción, más la tramitación formal de los mismos.

Es decir, que el camino lógico o el camino que se está siguiendo es, borrador de ambos planes, hecho ya hace año y pico, no recuerdo exactamente cuándo, pero se lo podría decir, se llevaron a Consejo de

Gobierno, no para aprobarlos, por eso no le damos la fecha, sino para informar sobre ellos al resto de Consejerías y se informó también sobre los proyectos de ley.

Además en un caso por error, creo que se remitió aquí uno de los dos proyectos de ley, el de Gestión de residuos, sin haber hecho los trámites oportunos, el de Saneamiento. Uno de los dos se tramitó desde la Consejería equivocadamente.

Y entonces lo que se hizo luego, es comenzar la tramitación de los proyectos de ley, que como afectan a temas económicos, en ambos casos, pues lógicamente, tienen una tramitación previa, que hay que hacer con rigor y detalle.

Y entonces tal y como le comentamos los proyectos de ley y los planes, para ahorrar tiempo, ambas cosas, se remitieron a los Consejeros, a los Servicios Jurídicos y al Consejo Económico y Social.

El Consejo Económico y Social por lo menos formuló algunas propuestas de modificación, que hubo que remitir otra vez a los redactores de los planes, para su análisis e incorporación. Y a partir de ahí, se han remitido ambos proyectos de ley a los Servicios Jurídicos.

Lógicamente la tramitación de estos planes no debe suponer una paralización de las actuaciones y lo que se ha hecho, creo que con sentido común es, que aquellas actuaciones más definidas, más claras, más urgentes irlas ejecutando de acuerdo con el contenido de los planes.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Simplemente decir que de la intervención del Sr. Consejero hubiera sobrado el 95 por ciento, porque no ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno, no ha sido publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, no ha tenido entrada en la Asamblea. Esa era la contestación a mis preguntas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

¿Algo más que añadir?.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y veintiséis minutos)
